



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

MINCULTURA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ - EQUIDAD - EDUCACIÓN

Ref. 1-2017-05425 - 7610/2017/SGC - 540

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2017 12:11

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 7610/2017/SGC y de Radicado No. 2-2017-08413

Doctor
FRANCISCO LUIS VALENCIA CARVAJAL
Subdirector Administrativo y Financiero
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA -COPNIA
Calle 78 No. 9-57 Piso 1
contactenos@copnia.gov.co
Ciudad

Asunto: Tablas de Retención Documental – Consejo Profesional de Ingeniería

Respetado Doctor Valencia Carvajal:

Acusamos recibo de su comunicación radicada en el AGN con el número 1-2017-05425 mediante la cual remite la última versión de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional de Ingeniería (COPNIA) junto con sus soportes. De manera atenta tenemos el gusto de informarles que se ha expedido el certificado de convalidación de las TRD de COPNIA de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por el Presidente y Secretario del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, por lo tanto adjuntamos dicho certificado. Lo anterior teniendo en cuenta que se constató la realización de los ajustes solicitados por el Comité Evaluador de Documentos del AGN, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación del 30 de junio del 2017 el cual se anexa.

Una vez surta el trámite interno en el AGN de microfilmear y/o digitalizar sus TRD, procederemos a realizar la devolución física de dicho instrumento archivístico.

De otra parte, con el propósito de adelantar la inscripción de las citadas TRD en el Registro Único de Series Documentales (RUSD) y cumplir con lo preceptuado en el Acuerdo No.004 de 2013, les solicitamos diligenciar y remitir el formato Excel de *Migración Tablas de Retención Documental*, de acuerdo con el respectivo instructivo, que se encuentra disponible para descarga en nuestra sede electrónica:

<https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co/SedeElectronica/> >>hacer click en Catálogo de Trámites >> seleccionar opción Inscripción en el Registro Único de Series Documentales -RUSD- >> dentro de la página buscar la información de Documentación a aportar

Sin otro particular me suscribo de usted,

JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR
Subdirector Gestión del Patrimonio Documental

Anexos: Certificado de convalidación (1 folio), Concepto técnico de evaluación de TRD (1 folio)
Copia: N/A

Proyectó: Milena Leguizamo – Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Revisó: Eliana Paola Barragán – Coordinadora Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Archivado en: Evaluación y Convalidación de TRD – Consejo Profesional de Ingeniería

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2013-12-11 V: 6 GDO-F-01

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA aprobó internamente las Tablas de Retención Documental en sesión de Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según consta en el Acta No. 04 del 21 de julio de 2016.

Que el Director General del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería expidió la Resolución No. 1774 del 27 de noviembre de 2014 *"Por medio de la cual se aprueban herramientas archivísticas para aplicación en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA"*.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, el profesional evaluador consideró que las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA podían ser presentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según consta en concepto técnico de evaluación emitido el 23 de noviembre de 2015.

Que las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA fueron presentadas y sustentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 24 de febrero del 2016. De acuerdo con el acta de la reunión, dicha instancia solicitó hacer ajustes al instrumento archivístico y constatar su realización, con el propósito de dar traslado al Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA radicó el 15 de marzo del 2016, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, los ajustes a las Tablas de Retención Documental solicitados por el Pre-Comité Evaluador de Documentos. Instrumento archivístico que fue revisado por el profesional evaluador quien indicó, mediante concepto técnico de evaluación del 28 de junio del 2016, que aún faltaban ajustes por realizar.

Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA nuevamente radicó el 25 de agosto de 2016, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, los ajustes a las Tablas de

Retención Documental solicitados tanto por el Pre-Comité Evaluador de Documentos en la sesión del 24 de febrero de 2016, como por el evaluador en concepto técnico del 28 de junio de 2016.

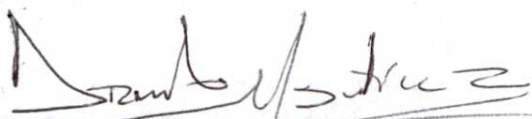
Que mediante concepto técnico de evaluación de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, emitido por el profesional evaluador el 14 de octubre de 2016, se concluyó que el instrumento archivístico podía ser presentado a consideración del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 16 de febrero del 2017. De acuerdo con el acta de la reunión, dicha instancia solicitó hacer ajustes mínimos al instrumento archivístico y, una vez se constatará su realización, proceder a expedir certificado de convalidación.

Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA radicó el 07 de marzo del 2017, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, las Tablas de Retención Documental con los ajustes solicitados por el Comité Evaluador de Documentos. Instrumento archivístico que fue revisado por la secretaria técnica del Comité Evaluador de Documentos quien determinó en concepto técnico de evaluación, emitido el 30 de junio del 2017, que la entidad había realizado los ajustes solicitados y, por lo tanto, se procedería a expedir el respectivo certificado de convalidación.

Que finalmente el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA radicó el 19 de julio de 2017, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la versión final impresa de las Tablas de Retención Documental junto con sus soportes, según oficio 1-2017-05425.

En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2017.



ARMANDO MARTINEZ GARNICA
Director General
Presidente Comité Evaluador de Documentos



ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO
Coordinadora del Grupo de Evaluación
Documental y Transferencias Secundarias
Secretaria Comité Evaluador de Documentos